



INFORME DE TRANSICIÓN

El Programa para el Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera y Acuícola fue transferido al Departamento de Agricultura mediante la Ley 61 del 23 de agosto de 1990. Actualmente este Programa está adscrito bajo la Secretaría Auxiliar de Innovación y Comercialización, y en términos generales su encomienda es promover el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Puerto Rico. El Programa cuenta con los siguientes componentes: Unidad de Facilidades Pesqueras y la Oficina Central que ofrece servicios de asesoramiento.

La Oficina Central del Programa de Pesca atiende todos los asuntos relacionados con la pesca comercial y la acuicultura, según la encomienda del programa. Se atienden asuntos mayormente relacionados con las aproximadamente 70 asociaciones de pescadores comerciales existentes en Puerto Rico, distribuidas a través de los 42 municipios costeros, incluyendo Vieques y Culebra, donde el Departamento de Agricultura posee cerca de 42 facilidades pesqueras (villas pesqueras). Se estima la clientela del Programa en aproximadamente 934 pescadores comerciales y se estima en 20 los proyectos acuícola a nivel isla. Mediante las villas pesqueras, el Departamento le provee a las asociaciones de pescadores, y a pescadores independientes, facilidades físicas donde los pescadores pueden guardar sus artes de pesca, descamar los pescados (descamaderos), áreas de venta (cafeterías y/o pescaderías), muelles, rampas y otras facilidades relacionadas. En cuanto al área de acuicultura, se ofrecen servicios de orientación desde la Oficina Central del Programa de Pesca y en coordinación con el Servicio de Extensión Agrícola del RUM.

RECURSOS DEL PROGRAMA

La Oficina Central del Programa de Pesca cuenta con el siguiente personal:

Nivel Central:

Año 2012:

- (1) Director (Puesto de Confianza)
- (0) Oficial Administrativo III (Puesto de Carrera)

- (1) Auxiliar de Sistemas de Oficina II
- (Vacante) Especialista en Recursos Pesqueros
- (Vacante) Especialista en Recursos Pesqueros
- (1) Trabajador (realiza funciones de Inspector)

Situación Actual:

- Puesto Ocupado
- (Puesto de Carrera)
- Director Actual)
- Puesto Ocupado
- Puesto Vacante
- Puesto Vacante
- Puesto Ocupado

Actualmente la Oficina Central del Programa de Pesca cuenta con 3 personas.

La **Unidad de Facilidades Pesqueras** le provee mantenimiento a las cerca de 42 villas pesqueras del Departamento. En ocasiones se construyen o reconstruyen algunas facilidades, de acuerdo a la capacidad de la brigada. Existe un almacén de materiales ubicado en la Oficina Regional de Caguas. La Brigada cuenta con el siguiente personal:

Brigada de Facilidades Pesqueras:

Año 2012:

(4) Trabajador de Conservación I

Situación Actual:

4/Puestos Ocupados

Actualmente la Brigada de Facilidades Pesqueras cuenta con 4 personas, además del supervisor quien es el Oficial Administrativo III, y hace oficina a nivel central.

Cabe señalar que el Varadero de Fajardo fue transferido a dicho Municipio y el personal a la Región de Río Grande.

*Bajo la implementación de la **Ley 7** fueron despedidos dos empleados, uno a Nivel Central (Inspector de Facilidades) y uno adscrito al antiguo Varadero de Fajardo (Operador de Grúa) impactando ambas áreas.

Bajo el Programa de Pesca actualmente existen un total de 7 puestos ocupados.

Vehículos adscritos al Programa de Pesca

Vehículos para uso de la Brigada:

Año 2012:

(1) Chev. Blazer /Año

(1) Chev. pick-up/ Año 1993

(1) Suzuki Vitara

Situación Actual:

En uso continuo.

En uso continuo.

Vehículos para Oficina Central:

(1) Chev. Trailblazer 4x4 / Año 1991

(1) Ford pick-up, Año 1995

(1) Ford Taurus

En uso continuo.

En uso continuo.

En taller

Actualmente el Programa de Pesca cuenta con seis (6) vehículos, todos en necesidad de reemplazo.

Labor Realizada 2009-2012

Oficina Central / Servicios de Asesoramiento

A través de la Oficina Central, el Programa brindó asesoramiento y servicios a pescadores comerciales, acuicultores, al público en general, y a agencias gubernamentales sobre asuntos relacionados a la pesca comercial y la acuicultura. Se brindó asesoramiento sobre varios temas relacionados a la acuicultura, requisitos para ser un pescador comercial, reglamentos estatales y federales, se brindó información sobre la pesca en Puerto Rico, se participó en

vistas públicas sobre asuntos relacionados a la pesca comercial, se tramitaron contratos de arrendamientos de villas pesqueras, promoción del consumo del pescado fresco a través de medio televisivo, prensa y radial, y se participó en reuniones interagenciales. Dentro de esta promoción se logro reconocer el primer **Mesón Gastronómico** bajo el Departamento de Agricultura en las facilidades de Los Machos, Ceiba. ("**Paellas, Music & Bohemiah**")

La Oficina Central del Programa estuvo encargada de evaluar y emitir recomendaciones al Comité Evaluador de Propuestas de la Secretaria Auxiliar de Innovación Y Comercialización sometida por este servidor para beneficiar a pescadores comerciales alrededor de la Isla.

En adición a los proyectos realizados por la Brigada se realizaron varias gestiones para proveerles villas pesqueras a aquellos centros pesqueros que carecían de facilidades. Una gestión sobresaliente fue lograr que OGP reasignara fondos para la construcción de la Asociación de Pescadores de Cibuco, Vega Baja a un costo de \$ **307,562.50** luego de ser denegada la petición en tres ocasiones.

Otro dato importante es la adjudicación de fondos para la construcción de un muelle flotante en las facilidades pesqueras de Salinas Providencia (Playa Santa) en Guánica gracias a la intervención del Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado a un costo de \$ **150,000.00**.

Otros datos adicionales:

- Aprobación y otorgación de equipos a favor de la Asociación de Pescadores de **Bahía Sucia, Cabo Rojo** a un costo de \$ **21,936.18**
- Aprobación de equipos y otorgación a favor de la Asociación de Pescadores de **Pozuelo, Guayama** a un costo de \$ **20,085.00**
- Aprobación de equipos y otorgación a favor de la Asociación de Pescadores de **Villa del Ojo, Aguadilla** a un costo de \$ **25,908.00**
- Aprobación de equipos y otorgación a favor de la Asociación de Pescadores de **Jarealito, Arecibo** a un costo de \$ **20,477.45**
- Aprobación de equipos y otorgación a favor de la Asociación de Pescadores de **Cibuco, Vega Baja** a un costo de \$ **39,284.00**
- Aprobación de equipos y otorgación a favor de la Asociación de Pescadores de **Playa Ponce, Ponce** a un costo de \$ **121,328.43**

Por otra parte se encuentra en etapa de aprobación cinco (6) Asociaciones Pesqueras adicionales para la adquisición de equipos a un costo de \$ **112,177.35**

Las Asociaciones que se beneficiarían serían:

- Vietnam, Cataño..... \$ 15,942.50
- Tres Hermanos, Añasco..... \$ 35,714.35
- Espinal, Aguada..... \$ 28,087.50
- Juan Sanchez Rivera, Yabucoa..... \$ 4,088.00
- Hoare, San Juan..... \$ 10,345.50
- Centro Pesquero de Cataño. Cataño..... \$ 18,000.00

Situaciones que ameritan evaluación

Dada la amplia gama de servicios que ofrece (y debe ofrecer) el Programa de Pesca, es sumamente importante cubrir las plazas de Especialistas en Recursos Pesqueros. Inclusive, se debe evaluar la posibilidad de asignarle recursos de personal adicional al Programa como Inspectores de Facilidades, Oficial de Desarrollo Pesquero y Trabajadores de Conservación para ofrecer un mejor servicio. En adición y no menos importante se deben asignar recursos económicos al Programa para continuar el auspicio de actividades importantes para el desarrollo de la industria acuícola y la industria pesquera.

Por otra parte hay varios asuntos sin resolver, uno de los asuntos más sobresalientes pendiente de resolución que afecta la industria pesquera, es la implementación del Reglamento de Pesca por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. El reglamento estableció sinnúmero de medidas de manejo que no cuentan con el respaldo de la industria tanto de pesca comercial como recreativa. Ante dicha situación se creó además un Comité Asesor para el Secretario del DRNA que habrá de reevaluar el reglamento y emitirá recomendaciones al respecto. Muchos pescadores se han opuesto al nuevo reglamento de pesca y no han logrado obtener sus nuevas licencias de pesca comercial, según lo requiere el nuevo reglamento.

Informe preparado el 8 de octubre de 2012.



*Ing. Orlando Hernández
Ayudante Especial
División de Pesca Comercial*